

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia.

Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>)

Otros servicios relacionados, son:

- Servicio de Coordinación de la Docencia: [http://www.uco.es/gestion/coordinacion\\_docencia/](http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/)
- Dirección General de Prevención y Protección Ambiental: <http://www.uco.es/servicios/dgppa/>

La información que a continuación se aporta se concibe como muy adecuada para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Los diferentes espacios descritos responden a los criterios de accesibilidad y gestión ambiental que garantizan un diseño para todos y para todas. Asimismo, queremos destacar que ambos centros observan los criterios de accesibilidad y no discriminación de personas con discapacidad.

#### 7.1.1. INFORME DE EDIFICIO Y DOTACIÓN MATERIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El edificio en el que se encuentra situada la Facultad de Ciencias de la Educación está estructurado de la siguiente manera:

- \*Una planta baja
- \*Una planta primera
- \*Una planta semisótano
- \*Una planta sótano

Además, está circundado por una zona, también propiedad de la Facultad, destinada a aparcamiento cerrado y controlado, con capacidad para 280 plazas. El edificio también cuenta con un porche de entrada de 784 metros cuadrados.

Todas las plantas tienen la misma superficie, salvo la planta 1ª, que dispone de dos módulos menos (los destinados a patio en la planta baja)

La planta baja está compuesta por 14 módulos. Dos de ellos conforman el vestíbulo y otros dos, el patio. Los otros diez están destinados a los servicios de la Facultad (conserjería, secretaría, biblioteca, reprografía, audiovisuales, sala de juntas, sala de grados, informática, así como dependencias de alguno de los departamentos y aulas).

La planta 1ª está compuesta por 12 módulos, todos ellos destinados a aulas, laboratorios, seminarios etc. En la 2ª planta está ubicado el salón de actos, que extiende su superficie sobre el recibidor de entrada y tiene un aforo de 282 personas.

Cada módulo (tanto de la planta baja como de la planta primera) tiene una superficie de 400 m<sup>2</sup>, por lo que cada planta cuenta con 5.600 m<sup>2</sup>, excepto la 2ª, que tiene 4.800 m<sup>2</sup>, de manera que el edificio dispone de 21.600 m<sup>2</sup>, más los 784 del porche; a todo esto hay que sumar el aparcamiento.

El sistema de pasillos que conecta los distintos módulos de cada planta es simétrico, de manera que todos los módulos están circundados por pasillos, que disponen de bancos y mesas para facilitar el trabajo de los alumnos. Disponen de puntos de suministro de agua y conexiones a la red eléctrica así como a Internet. Los pasillos centrales y laterales tienen salidas de emergencia al exterior.

En la planta semisótano están las instalaciones técnicas.

El ala derecha del sótano está destinada a elementos técnicos de suministro y control de energía, tales como transformadores de luz, bomba de incendios, etc. En esta planta se encuentra el Aula de Usos Múltiples, con sus instalaciones correspondientes (almacenes, vestuarios, aseos, etc.). El ala izquierda está destinada fundamentalmente a almacenes y a dependencias de biblioteca y archivos.

## **INVENTARIO DE MATERIAL INMOVILIZADO Y ALGUNOS DE LOS SERVICIOS MÁS SIGNIFICATIVOS**

En cuanto a los medios materiales e instalaciones de que dispone la Facultad, mencionaremos, en primer lugar, que todo el edificio dispone de aire acondicionado y de conexión a internet vía WIFI. Además, hay puntos de conexión a internet en los pasillos de las plantas 1ª y 2ª.

Relacionamos a continuación las distintas dependencias y el material inmovilizado que se encuentra actualmente en cada una de ellas. Hemos eliminado de la relación la mayor parte del material fungible, y en muchos casos agrupamos las dependencias por categorías (aulas, despachos, etc.).

### **DEPENDENCIAS Y MATERIAL**

**21 AULAS CONVENCIONALES** con un aforo para el alumnado de:

Aula 2.- 85  
Aula 3.- 84  
Aula 4.- 95  
Aula 5.- 85  
Aula 6.- 84  
Aula 7.- 75  
Aula 8.- 70  
Aula 9.- 50  
Aula 10.- 100  
Aula 11.- 45  
Aula 12.- 50  
Aula 13.- 56  
Aula 14.- 51  
Aula 15.- 75  
Aula 16.- 50  
Aula 17.- 110  
Aula 18.- 80  
Aula 19.- 80  
Aula 20.- 80  
Aula 21.- 80  
Aula 22.- 80

Todas están dotadas de un equipo informático completo (mueble, CPU, pantalla TFT y periféricos), proyector de vídeo y pantalla mural, altavoces, encerado, tablón de anuncios de corcho y aire acondicionado. De entre ellas, 17 disponen de televisión y 7 tienen además vídeo y proyector de diapositivas; 20 están equipadas con mobiliario adecuado para el trabajo en grupo, y mesa y sillón para el profesor, y dos están equipadas con pupitres corridos y mesa y sillón para el profesor.

**2 AULAS DE PLÁSTICA** con capacidad para 70 y 40 alumnos respectivamente. Ambas tienen televisión con vídeo, pantalla mural, encerado, armarios y aire acondicionado. Una, además, tiene proyector de vídeo. Están equipadas con mobiliario adecuado para las actividades de plástica (mesas y sillas ad hoc).

**2 AULAS DE MÚSICA** con capacidad para 70 y 50 alumnos respectivamente. Están completamente insonorizadas con

paneles de corcho. Ambas tienen televisión con vídeo, encerado pautado, armarios para el almacenaje de instrumentos y otros materiales y aire acondicionado. Una de ellas tiene proyector de vídeo, pantalla mural y almacén. Están equipadas con instrumentos musicales de todo tipo, entre los que hay que destacar un piano vertical, guitarras, instrumentos de percusión y xilófonos de muy diversos tamaños.

**2 AULAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS** con capacidad para 65 y 40 alumnos respectivamente. Están dotadas de equipos informáticos para 40 y 60 puestos de trabajo, proyector de vídeo y pantalla mural. El pupitre del profesor dispone de equipo informático (CPU, monitor TFT, y periféricos).

**12 SEMINARIOS:** uno de ellos está destinado al aula de gestión ambiental y profesores visitantes; otro, a la gestión de créditos ECTS y un tercero, al Aula Virtual de la UCO. El número de plazas de los seminarios habilitados para impartir docencia es el siguiente:

Seminario 2.- 30

Seminario 3.- 22

Seminario 6.- 19

Seminario 7.- 18

Seminario 8.- 40

Seminario 9.- 18

Seminario 10.- 18

Seminario 11.- 18

Seminario 12.- 12

Estos seminarios están dotados de mesas para trabajo en grupo, sillón y mesa de profesor, encerado y aire acondicionado. Uno de estos tiene proyector de vídeo y pantalla mural.

**LABORATORIO DE IDIOMAS** con aforo para 40 personas. Dispone de una consola central para el profesor y 20 puestos dobles con equipo informático completo para el alumnado, además de 2 armarios, equipo de sonido y aire acondicionado.

**AULA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA** con ocho puestos de trabajo. Está dotada con ocho equipos informáticos completos, cinco videocámaras, dos impresoras, un escáner, armarios, nueve mesas modulares, 12 sillas y aire acondicionado.

**AULA DE USOS MÚLTIPLES** con aforo para 43 personas. Tiene sala con espejos, insonorizada, con suelo de linóleo, espalderas, encerado, mesa y silla para profesor, equipo de sonido (amplificador, micrófonos, altavoces, etc.), pantalla mural y proyector de vídeo, con posibilidad de incorporación de mobiliario para el alumnado (sillas de pala que están depositadas en uno de los almacenes contiguos). Dispone también de tres almacenes contiguos, además de vestuarios, aseos y duchas, con su correspondiente dotación mobiliaria y aire acondicionado.

**SALÓN DE ACTOS** con aforo para 282 personas. Está dotado de patio de butacas, escenario, cortinas opacas para oscurecimiento del recinto, sala de vestuario, puertas traseras de emergencia, mesas y sillones para conferenciantes, un piano vertical, equipo de sonido, proyector de vídeo, pantalla mural gigante y aire acondicionado.

**SALA DE GRADOS** con aforo para 40 personas. Está dotada de patio de butacas, mesas y sillones para conferenciantes, pantallas TFT, mesa lateral para presentaciones, equipo de sonido (amplificador, micrófonos, altavoces, etc.), armarios para material y recursos audiovisuales, proyector de vídeo, pantalla mural y aire acondicionado.

**SALA DE JUNTAS** con aforo para 35 personas. Dispone de siete mesas modulares con sus correspondientes sillones, pantalla mural, almacén contiguo con recursos móviles (pizarra, proyector de vídeo, y otros materiales) y aire acondicionado.

**BIBLIOTECA** con 283 puestos de lectura.

## 1. Horas y días de apertura

1.1. Días de apertura anual - 292

1.2. Horas de apertura semanal – 61 h. 30 min.

**2. Locales**

**2.1.** Puntos de servicio – 2

**2.2.** Superficie – 1.268 m<sup>2</sup>

**2.3.** Puestos de lectura – 283

**2.4.** Biblioteca electrónica, audición y formación – 31

**2.5.** Estanterías – 3.609 m/l

**2.5.1** Libre acceso – 1.877 m/l

**2.5.2.** Depósitos – 1.732 m/l

**3. Equipamiento**

**3.1** Ordenadores para uso de la plantilla – 12

**3.2** Ordenadores para uso público – 21

**3.3** Lectores y reproductores diversos (Vídeo, DVD, CD-A...) – 10

**3.4** Fotocopiadora – 1

**3.5** Conexión WIFI en toda la biblioteca

**3.6** Aire acondicionado en todas las dependencias

**4. Colecciones**

**4.1** Monografías en papel

4.1.1 Total de volúmenes a 31 de diciembre de 2008 – 109.523 v.

4.1.2 Volúmenes ingresados en 2008 – 4.455 v.

**4.2** Publicaciones periódicas en papel

4.2.1 Total de Títulos a 31 de diciembre de 2008 – 1952

4.2.2 Suscripciones 2008 – 311

**4.3** Material no librario (mapas, vídeos, CD- ROM ... ) a 31 de diciembre de 2008 Total – 6509

**4.4** Fondo antiguo

4.4.1 Impresos (1501-1800) – 29 libros

4.4.2 Impresos (1801-1900) – 1221 libros

4.4.3 Impresos (1901-1958) – 4500 libros

4.4.4 Archivo Histórico (1837-1970) – 1000000 documentos

**5. Servicios**

**5.1** N° de entradas a la biblioteca (2008) - 276485

**5.2** N° de préstamos domiciliarios (2008) – 33723

**5.3** N° de préstamos interbibliotecarios (2008) – 186

**6. Formación de usuarios (2008)**

**6.1** N° de cursos impartidos – 68

**6.2** N° de asistentes – 1496

**7. Extensión bibliotecaria**

**7.1** Exposiciones - 3

**7.2** Ciclos de cine - 1

**7.3** Actividades culturales - 2

**7.4** Visitas guiadas - 14

### **AULA DE USUARIOS DE INFORMÁTICA**

Dispone de 30 puestos de trabajo con equipo informático completo y su correspondiente mobiliario, así como de aire acondicionado.

### **SERVICIO DE INFORMÁTICA**

Está compuesto de dos salas (una para trabajadores del servicio y atención al alumnado, y otra, para taller y servidores). Para los trabajadores dispone de cuatro equipos informáticos completos con su correspondiente mobiliario, dos impresoras láser de alto rendimiento y un escáner. Para los usuarios hay tres impresoras láser de alto rendimiento (una para impresiones en color), un escáner y dos ordenadores-servidores. Todas las salas cuentan con aire acondicionado.

### **SERVICIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES:**

**Secretaría:** 2 escritorios (mesa, mesa auxiliar, cajonera, sillón, silla), 2 armarios, 2 ordenadores con funciones de secretaría y edición de carátulas, 2 impresoras A4 inyección color, 1 escáner.

**Sala de usuarios:** 4 mesas de trabajo, 12 sillas, 4 armarios, 3 ordenadores para edición de vídeo y audio, 1 torre multicopia, 1 teclado, 4 monitores, 2 mesas de mezclas de audio, 2 mesas de mezclas de vídeo, 1 equipo de sonido, 1 vídeo DV, 1 vídeo combi mini DV/SVHS, 1 DVD grabador de disco duro, 1 vídeo Combi VHS/DVD, 1 vídeo VHS, 2 DVD, 5 micrófonos

**Sala de Edición Gráfica:** 2 mesas de trabajo, 2 mesas auxiliares, 2 cajoneras, 1 sillón, 2 sillas, 4 armarios, 4 archivadores, 3 ordenadores edición gráfica, 1 ordenador edición de vídeo, 1 estativo de reproducción con iluminación, 1 impresora A3 inyección color, 1 impresora A4 inyección color, 1 impresora láser b y n A4, 1 impresora láser color A4, 1 escáner A3, 1 escáner A4 normal, 1 escáner A4 rápido con alimentación de hojas, 1 escáner de diapositivas, 1 tabla digitalizadora.

**Sala de Edición de Vídeo:** 2 mesas de trabajo, 2 mesas auxiliares, 2 cajoneras, 2 armarios, 1 sillón, 4 sillas, 2 ordenadores de para edición de vídeo y audio, 1 equipo de sonido, 1 impresora A4 inyección color, 1 escáner A4 de sobremesa, 1 monitor TV, 1 vídeo mini DV, 1 vídeo combi DVD/VHS, 1 DVD Grabador de disco duro.

**Almacén:** 2 mesas de trabajo, 2 sillones, 4 armarios, 2 ordenadores, 2 equipos de sonido, 1 DVD grabador con disco duro, 1 vídeo combi DVD/VHS, 2 cámaras de vídeo mini DV domésticas, 1 cámara Mini DV Industrial, 1 cámara DV, 3 cámaras fotográficas compactas, 1 cámara fotográfica réflex, 2 equipos de sonido 300 W, 6 micrófonos.

### **SERVICIO DE REPROGRAFÍA**

Consta de dos dependencias: una para atención al público y otra para la gestión del servicio. Dispone de cinco máquinas fotocopiadoras, una máquina registradora, diez estanterías, una encuadernadora, una plastificadora, material diverso de oficina para la venta al público y un despacho con equipamiento de oficina para el propio funcionamiento, incluido un equipo informático completo.

### **CAFETERÍA**

Se compone de una sala y un salón para usuarios, una cocina, cuarto de frío, office, almacén. Dispone de grupo de cafetería, grupo de bufete, neveras, estanterías, 32 mesas en el salón (con 4 sillas por mesa) y 6 en la sala pequeña (con 5 sillas por mesa). Cuenta con aire acondicionado.

### **DEPENDENCIAS DE MANTENIMIENTO**

Se componen de dos salas taller–almacén, con sus correspondientes herramientas de trabajo. Dispone de un equipo informático, con CPU, periféricos e impresora, bancos de trabajo, tres armarios, un archivador metálico, dos sillas y dos sillones.

### **ALMACENES DE SERVICIOS GENERALES**

Hay tres almacenes generales destinados al almacenamiento de mobiliario, trabajos realizados por los alumnos, etc.

### **SECRETARÍA**

Dispone de cinco puestos de trabajo. Se compone de dos salas: una para el personal y atención del alumnado con su correspondiente mostrador de tres módulos y otra, para instrumental y archivo.

La *sala para el personal* consta de cinco escritorios con sus respectivas mesas auxiliares, cinco equipos informáticos completos, compuestos de CPU, monitor TFT y periféricos, tres impresoras, una láser multifunción y dos láser, doce archivadores metálicos, un armario de dos cuerpos (uno con puertas y el otro, de estantes), siete sillones y cuatro sillas.

La *sala para instrumental y archivo* dispone de una máquina fotocopiadora, ocho archivadores metálicos y diez módulos de estanterías metálicas.

**ALMACÉN DE ARCHIVO DE SECRETARÍA**

Dispone de una mesa, dos sillas, treinta y tres módulos de estanterías metálicas de cuatro metros de altura por un metro de ancho cada una.

**CONSERJERÍA**

Dispone de tres mesas de oficina, tres armarios, tres mesitas auxiliares, cuatro sillones, tres ordenadores completos con CPU, monitor TFT, impresora y periféricos, un fax, un archivador metálico, tres muebles casilleros para correspondencia, dos proyectores de vídeo y proyector de diapositivas. A través de un ordenador, se controla un monitor, ubicado en el vestíbulo, que ofrece la información de las actividades de la Facultad.

**LABORATORIO 1 (BIOLOGÍA CELULAR)** con aforo para 47 alumnos

*Sala de prácticas.* Está dotada con un microscopio de profesor, 56 microscopios, un juego de lupas para el alumnado, un proyector de vídeo, un equipo de vídeo y televisor, un proyector de transparencias, un horno, 23 flexos, 12 sillas de pala, 40 sillas, cinco mesas corridas de ocho plazas cada una, 5 banquillos, 2 sillas giratorias, 3 mesas auxiliares de aula, una mesa específica para laboratorio, una pantalla para proyector, un encerado, duchas, lava-ojos de emergencia, cuatro altillos con puerta de cristal, cuatro armarios con puertas, dosificadores de jabón, un mueble fregadero de tres puertas, un mueble fregadero de seis puertas y tres cajoneras, una balanza de precisión, extintores de fuego, mangueras de extinción BIE, dos puertas de seguridad, material diverso de laboratorio (bandejas, preparaciones microscópicas, material químico, etc.).

*Almacén:* un frigorífico, 10 estanterías metálicas, 15 banquillos, 5 microscopios, un espectrómetro, una estantería de madera con puertas de cristal, un horno, una cama caliente, un baño maría doble, calentadores eléctricos, un microtomo, sets de equipamiento de material escolar para laboratorio y material diverso para laboratorio.

**LABORATORIO 2 (CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES)** con aforo para 45 alumnos.

Está dotado con el siguiente material:

- 7 mesas de alumnos
- 1 mesa para el profesor
- 3 sillones
- 30 taburetes
- 5 armarios altos
- 5 armarios colgantes
- Encimera con cajones y armarios
- Instalación de agua y luz (enchufes)
- 1 pantalla
- 1 pizarra
- 2 extintores
- 1 campana de gases
- 1 ducha y lavaojos de emergencia
- 1 vídeo-proyector
- 1 retroproyector de transparencias
- 1 televisión
- 1 vídeo
- 1 destilador de agua
- 2 balanzas granatario
- 2 balanzas Arquímedes
- 1 balanza electrónica digital
- 8 agitadores magnéticos con calefacción
- 1 centrífuga
- 10 sonómetros
- 10 cronómetros digitales
- 10 brújulas
- 4 amperímetros analógicos
- 4 medidor campo magnético
- 4 voltímetros analógicos
- 3 calorímetros

- 4 estereoscopios
- 5 densímetros
- 2 equipos análisis agua
- 2 equipos análisis aire
- Equipos de prácticas de física (mecánica, termología, óptica, electricidad): dos de cada.
- Material fungible de vidrio: matraces, probetas, buretas, vasos de precipitados, embudos, cristalizadores, pipetas, refrigerantes, tubos de ensayo de diversas formas y tamaños
- Material diverso: escobillas, placas petri, cucharillas, frascos lavadores, embudos, termómetros, soportes, pinzas
- Diversos productos químicos.

### **AULA VIRTUAL UCO**

Dispone de cuatro mesas rectangulares, una mesa redonda, tres sillas giratorias, seis sillas pequeñas, equipos informáticos compuestos de 7 CPU, tres monitores, tres escáneres, dos impresoras, tres ratones, tres teclados, tres auriculares, dos juegos de altavoces, un ordenador portátil, un armario, un armario de cajones, dos cajoneras, una pizarra, una pantalla para retroproyector, calefactores y aire acondicionado.

### **UNIDAD DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**

Dispone de dos escritorios, cuatro sillones, una silla de cuero, un archivador metálico, dos estanterías de madera con bajos cerrados, una mesa auxiliar, una impresora láser color y una impresora láser.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA UCO**

Se compone de una sala de atención psicológica y una sala de espera. La sala de espera dispone de un sofá de dos plazas y dos sillas. La sala de atención psicológica dispone de un escritorio, dos sillones de cuero, un armario de dos puertas, una mesa auxiliar, un equipo informático con CPU, monitor TFT, impresora, escáner y periféricos y una estantería con bajos con puertas.

### **SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Dispone de cuatro escritorios, cinco sillones, un armario con puertas, una estantería, una cajonera, una mesa auxiliar, un archivador metálico, un equipo informático con CPU, monitor TFT, impresora y periféricos, una impresora y un monitor.

### **ASEOS**

El Centro dispone de 14 aseos. Todos ellos tienen, además de los servicios generales (lavabo, espejo, dosificador de jabón, secador de manos), dos reservados.

### **CUARTOS DE LIMPIEZA**

Dispone el Centro de dos cuartos para almacenar objetos de limpieza y para el uso de limpiadores/as.

### **ASCENSORES**

Hay dos ascensores Thyssen, cada uno con capacidad de carga de 750 kg y habilitado para el transporte de diez personas.

### **EQUIPAMIENTO MÓVIL**

Ordenadores portátiles, proyectores de vídeo y proyectores de diapositivas.

### **INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS**

Además de la Sala de Usos Múltiples, los alumnos cuentan con las instalaciones contiguas al edificio de la Facultad de UCO Deporte:

- Polideportivo cubierto: con sus correspondientes dotaciones para el ejercicio de la práctica deportiva, vestuarios, duchas y almacenes.
- Pista polideportiva al aire libre.
- Dos pistas de tenis.
- Cuatro pistas de pádel.
- Un aula de formación.

Parte del material que utilizan nuestros alumnos para el desarrollo de la actividad docente en las instalaciones de UCO Deporte, pertenece a nuestra Facultad.

### INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS

Los alumnos cuentan con el Servicio de Idiomas de la Universidad de Córdoba (UCO Idiomas) para el perfeccionamiento y aprendizaje, en general, de las principales lenguas vivas existentes, cuyas instalaciones están muy próximas a la Facultad.

### CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El día 23 de junio de 2009, la Facultad de Ciencias de la Educación, sometida a auditoría medioambiental, ha sido acreditada oficialmente con el Sistema de Gestión Medioambiental., convirtiéndose en el único centro de estas características en España en recibir un resultado certificador positivo y siendo el primero de la Universidad de Córdoba en conseguirlo. Este certificado acredita que la gestión del Centro se hace conforme a la legislación ambiental actual, que cuida los aspectos ambientales derivados de su actividad y que realiza esa gestión siguiendo una normativa estricta en materia de residuos, consumos, adquisiciones y un largo etcétera.

### 7.1.2. INFORME DE EDIFICIO Y DOTACIÓN MATERIAL DEL CENTRO DE MAGISTERIO “SAGRADO CORAZÓN”

El Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” está ubicada la Avda. del Brillante nº 21 de la ciudad de Córdoba. El edificio ocupa una parcela de 7.583 m<sup>2</sup>. Consta de un patio de entrada de 1257 m<sup>2</sup> y una explanada de 4662 m<sup>2</sup>, en la que se encuentra el aparcamiento de 37 plazas para profesores y PAS, y la pista polideportiva. Todo el recinto está dotado de iluminación exterior y su zona ajardinada dispone de riego por goteo.

El edificio dispone de 3051 m<sup>2</sup> construidos, distribuidos en cinco plantas, con aire acondicionado individualizado y con control de presencia, así como conexión a internet:

- Sótano (710,84 m<sup>2</sup>)
- Planta baja (331,55 m<sup>2</sup>)
- Planta 1.<sup>a</sup> (706,62 m<sup>2</sup>)
- Planta 2.<sup>a</sup> (763,46 m<sup>2</sup>)
- Planta 3.<sup>a</sup> (538,53 m<sup>2</sup>)

#### A) Aulario

AULAS	AFORO	Recursos materiales, técnicos y audiovisuales para la docencia
11.A	50	Pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi
12.A	50	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
13.A	50	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
14.A	55	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
21.A	60	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
22.A	50	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
23.A	55	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
24.A	48	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
25.A	10	Pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
26.A	30	Pantalla fija, punto de red, pizarra móvil, señal Wifi.
31.A	51	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
32.A	50	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
33.A	50	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi
34.A	55	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.



<b>35.A</b>	63	Cañón fijo, DVD, micrófono, pantalla fija, punto de red, pizarra, señal Wifi.
<b>36.A</b>	20	Laboratorio de ciencias

Además de las aulas, la pista polideportiva se emplea para impartir clases de la titulación de Educación Física, en la que se puede practicar fútbol-sala, baloncesto, balonmano y voleibol. También se utilizan instalaciones ajenas especializadas en régimen de alquiler, cuando es necesario, para impartir alguna disciplina deportiva muy específica: natación, esquí, vela y atletismo. Junto a la pista polideportiva, existe un almacén de material deportivo de 50 m<sup>2</sup> y una caseta portátil de 10 m<sup>2</sup>.

## B) Salas

### Aula de Informática 1

Aforo: 36

Recursos: cañón fijo, pantalla fija, puntos de red y señal wifi, pizarra móvil.

### Aula de Informática 2

Aforo: 24

Recursos: en proceso de equipamiento, operativa para el curso 2009-2010.

### Aula de Música

Aforo: 20

Recursos: diversos instrumentos de cuerda, percusión, un teclado electrónico, equipo de sonido estéreo, punto de red, pizarra fija pautada, señal Wifi.

### Aula de Dibujo y Plástica

Aforo: 50

Recursos: grandes ventanas que proporcionan luz natural, encerado, dos armarios de gran capacidad y dos estanterías, reproductor de vídeos y DVD, así como mobiliario adecuado para las actividades de plástica.

### Salón de Grados

Aforo: 90

Recursos: cañón fijo, DVD, 2 micrófonos, pantalla fija, punto de red, señal Wifi.

### Sala de Juntas

Aforo: 20

Recursos: TV LCD 32'', fotocopidora, un ordenador, señal wifi, un frigorífico, micro-ondas y cafetera.

### Salas de trabajo en grupo

Los alumnos disponen de 4 salas, equipadas con pizarras y mobiliario adecuado, en las que pueden reunirse para realizar trabajos. El aforo total es de 32 plazas.

### Aula de Atención a la Diversidad

Está equipada con tres armarios, una pizarra, un ordenador, dos mesas, cuatro sillas y un espejo bidireccional que permite la observación de las actuaciones educativas de los alumnos en la cámara Gessell. Además, dispone de material educativo y logopédico (velas, depresores, espejos irrompibles, bloques lógicos, plastilina, libros, cuentos, marionetas, rompecabezas, pelotas, aros, muñecos, colchonetas, etc.).

### Despacho de Asistencia Psicológica

Cuenta con ordenador, sillas, armarios archivadores y un sillón de relajación.

### Despacho de Orientación

Está equipado con ordenador, mesa de reuniones, sillas y armarios archivadores.

**Secretaría**

Dispone de cuatro puestos de trabajo habilitados con terminales informáticos. Además, cuenta con una fotocopiadora a color, escáner, e impresión en red, una impresora láser en red, y un fax multifunción. La documentación se archiva en 8 archivadores; también hay una sala donde se custodia el archivo de secretaría y administración.

**Despachos del profesorado:** 15. Cuentan con el equipamiento informático necesario, mantenido de forma óptima por el personal del centro.

**Despacho del Consejo de Estudiantes:** Está adecuadamente dotado para los fines propios de dicho órgano.

**C) Biblioteca**

La Biblioteca del Centro es un servicio que el Centro presta a los miembros de la comunidad universitaria y a otros usuarios, mediante el cual se les proporciona material necesario para investigar y aumentar sus conocimientos. Está especializada fundamentalmente en Pedagogía, Didáctica, Logopedia, Psicología, Lengua Extranjera (Inglés), Lengua de Signos y Religión. El proceso de catalogación está automatizado desde el 20 de octubre de 1996.

**UBICACIÓN Y ESPACIOS**

La Biblioteca se encuentra ubicada en la planta semisótano del edificio. Las personas discapacitadas tienen acceso a la misma mediante el uso del ascensor. Cuenta con salida directa de emergencia situada en la sala de lectura, y con aire acondicionado. Los espacios de que se compone son los siguientes:

**Zona de ficheros:** situada en el corredor que da acceso a la sala de lectura.

**Sala de lectura:** Dispone de amplias ventanas que permiten el paso de luz natural desde el norte, este y sur. Su superficie es de 234,59 m<sup>2</sup> y tiene capacidad para 120 puestos de lectura, de los que hay habilitados 90, distribuidos en 15 mesas para 6 usuarios cada una. Cubre satisfactoriamente las necesidades de la media de 600 alumnos matriculados en el Centro. Durante el presente curso se han instalado en esta sala 204 m. lineales de estantes para libros de libre acceso, lo que supone aumentar en un 45,2 % los metros lineales de estantes que se encuentran en el Depósito de libros. Esta remodelación redundará en una mayor rapidez y facilidad de acceso al material, y en un aumento de satisfacción del usuario.

**Depósito de libros:**

Superficie: 61,20 m<sup>2</sup>

Metros lineales de estantes: 450,8 m

Se accede a través de la sala de lectura. Sólo el personal de la biblioteca, PDI y PAS tienen libre acceso a él.

**Aulas de trabajo en grupo:** 4 con 32 puestos totales. Se encuentran en la planta sótano en zona próxima a la sala de lectura, y han sido descritas anteriormente.

**Aula de Nuevas Tecnologías:** se encuentra contigua a la sala de lectura. En ella hay disponibles 36 ordenadores que los usuarios de la Biblioteca pueden utilizar siempre que no se esté impartiendo clase en la misma.

**RECURSOS MATERIALES**

**Equipo informático:** once ordenadores, de los cuales ocho son de libre uso para el alumnado y tres para uso del personal de la Biblioteca. Los 36 ordenadores situados en el aula de Nuevas Tecnologías pueden ser usados 33.5 horas semanales de las 45.5 en que la Biblioteca permanece abierta. Un escáner para el uso del personal de la Biblioteca.

**Puntos de consulta de catálogo:** 1 fichero con sistema de búsqueda organizado por autores y por materias.

**Puntos de consulta para la Base de Datos:** 11 ordenadores en la sala de lectura y a través de toda la Intranet del centro.

**Cobertura inalámbrica en todas las instalaciones.**

**Puntos de conexión de portátiles: 29****Colecciones:**

El número total de registros, incluido el material bibliográfico y electrónico, es de 20.525 con fecha 10 de junio de 2009.

- Documentos en soporte papel: obras de referencia, manuales, monografías, literatura gris (publicaciones oficiales, tesis, folletos) y publicaciones periódicas.
- Material no librario: publicaciones periódicas en formato electrónico, documentos sonoros (cintas de audio, CDs), documentos audiovisuales (VHS), y documentos electrónicos (disquetes, CD-ROM, DVD, software educativo).
- Fondo antiguo: Un ejemplar de Don Quijote de la Mancha en dos tomos, del Siglo XIX (1840)

También se dispone de acceso a todos los recursos y servicios de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba a través de su página Web.

**HORARIO DE APERTURA Y SERVICIO DE PRÉSTAMOS**

Permanece abierta 218 días al año.

De lunes a jueves:

8:15 a 13:45

15:45 a 20:15

Viernes:

8:15 a 13:45

**SERVICIOS****CONSULTA Y LECTURA EN SALA**

Hay obras que sólo pueden ser consultadas en la Sala de Lectura (obras de referencia: enciclopedias, diccionarios, y otras obras de las que sólo existe un ejemplar, o son muy solicitadas). Estas obras deben ser devueltas antes de la finalización del horario de uso de la Biblioteca en cada una de las sesiones de mañana o tarde.

**PRÉSTAMOS A DOMICILIO**

Tienen tres días de duración. Pueden ser renovados por otros tres días a juicio del personal de la Biblioteca y siempre que el documento no haya sido solicitado y reservado por otro usuario.

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS**

El equipo electrónico de la Biblioteca posibilita la impresión de documentos en color. El resto de las impresiones están centralizadas en el servicio de reprografía del Centro.

**DIFUSIÓN SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN**

Se informa al profesorado a través del correo electrónico de la llegada del material cuya adquisición han solicitado y de otros materiales que se consideren de su interés. También se le informa de las novedades editoriales para su posible inclusión en los desiderata.

**FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS NUEVOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA**

Tiene lugar a principio de curso y se enmarca dentro de las Jornadas de acogida al alumnado de primer curso.

**GUÍAS DE USO DE LA BIBLIOTECA Y DE LOS RECURSOS**

A través de la intranet del centro, los usuarios tienen la posibilidad de acceder a una guía de uso de la Biblioteca y los recursos, elaborada por el personal de la biblioteca.

**CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD**

Durante el curso académico 2006-07 se iniciaron gestiones para firmar un Convenio específico de colaboración entre la Fundación "Osio de Córdoba" y la Universidad de Córdoba para el desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Biblioteca del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón". En junio de 2008 se acordó el texto definitivo del convenio,

aprobado por el Consejo de Gobierno celebrado el 26 de septiembre de 2008 y pendiente de su firma. Este convenio se basa en:

1. Art. 2.2.j) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el art. 3.j) de los Estatutos, por el que la Universidad de Córdoba podrá suscribir convenios de colaboración con entidades públicas para que los Grupos de Investigación, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Servicios o su profesorado realicen trabajos de carácter científico, técnico o artístico así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación;

2. Objetivos de la Biblioteca del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”: 4º) Garantizar a la comunidad universitaria el conocimiento y uso de sus fondos bibliográficos, así como garantizar el acceso a la información disponible en otras Bibliotecas y centros de información; y 5º) Participar en programas y convenios que tengan como objetivo mejorar sus propios servicios.

Mediante este convenio, la Biblioteca del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” se adaptará a las prácticas catalográficas automatizadas de la Biblioteca Universitaria de Córdoba (desarrolladas mediante el sistema integral de gestión bibliotecaria Innopac-Millennium). Así mismo se creará una ubicación virtual dentro del Catálogo Automatizado Mezquita de la Biblioteca Universitaria de Córdoba con la denominación “Escuela Universitaria de Magisterio “Sagrado Corazón”, a la que dicho Centro vinculará los registros catalográficos automatizados que vaya generando.

La Universidad de Córdoba, a través de la Biblioteca Universitaria, aportará el personal e infraestructura necesarios para el desarrollo del Proyecto, que se concreta en: personal para la puesta en marcha y desarrollo de los servicios de catalogación y programa de gestión automatizada de Bibliotecas utilizado por la Biblioteca Universitaria de Córdoba.

Los mecanismos previstos de revisión de los trabajos previos a la firma del Convenio son los informes efectuados por la Directora de la Biblioteca Universitaria sobre las acciones ya realizadas y la planificación de las acciones a realizar. El último informe se efectuó con fecha 15 de diciembre de 2008.

La Biblioteca ha sido evaluada por los alumnos del centro con una puntuación de 3.38 puntos sobre un total de 5. Queda a sólo una centésima de la evaluación global recibida por el resto de las Bibliotecas de la Universidad de Córdoba, que fue de 3.39 puntos sobre 5.

### **OTRAS INSTALACIONES**

Además de las instalaciones imprescindibles para desarrollar la labor docente, el Centro cuenta con otros recursos que facilitan la vida académica:

- En la planta baja se sitúa el centro de control del recinto, climatizado, desde el que se realiza el seguimiento del sistema de vídeo-vigilancia (compuesto por 16 cámaras interiores), el sistema de alarma y el sistema de detección de incendios. También se encuentra aquí la central de comunicaciones, el servidor de datos y el sistema de megafonía (altavoces interiores en todos los pasillos y 5 altavoces exteriores).
- En conserjería se atiende la central telefónica, el servicio de reprografía y megafonía.
- En las zonas comunes, los alumnos disponen de 6 mesas, con capacidad para 8 alumnos cada una, para trabajo en grupo.
- Cada profesor dispone de una taquilla (45 en total) en la que recibe notificaciones del Centro y trabajos de los alumnos.
- Existen 21 aseos en todo el edificio, de los cuales dos son para personas con discapacidad física. En todos los aseos hay dosificadores de jabón y secadores eléctricos de manos. En los aseos femeninos hay contenedores higiénicos.
- Hay dos fuentes exteriores de agua potable y cuatro en el interior frigoríficas.
- Para suplir la ausencia de cafetería, en la planta baja hay cuatro máquinas dispensadoras: una de café, dos de alimentos y una de refrescos.
- En el recibidor de entrada, existe una pantalla de LCD de 42” en la que se informa de las actividades docentes y extra-académicas del Centro. Desde el centro de control se actualiza la información de esta pantalla informativa.
- El Centro contribuye a la conservación del medio ambiente al poner a disposición de su alumnado y personal un contenedor en el que se depositan las pilas y cartuchos de tinta usados. También ha firmado un convenio con Solemccor mediante el que el Centro se compromete a distribuir en sus instalaciones contenedores para la recogida selectiva de papel.

- El Centro cuenta con un Plan de Emergencia totalmente implantado para hacer frente a cualquier incidencia que pudiera surgir en la vida diaria del Centro. A tal fin se han puesto en marcha procedimientos para efectuar la evacuación del edificio. Para llevar a cabo el plan de emergencia, se dispone de un Jefe de Emergencias, Centro de Comunicaciones y Control, Equipo de alarma y Evacuación y Coordinadores de planta. El centro cuenta en cada una de sus plantas con detectores de humos, pulsadores de emergencia, extintores de 6 kg de polvo ABC y de 5 kg de nieve carbónica de CO<sub>2</sub>, señalizaciones de indicaciones de emergencias homologadas, Redes Internas de Bocas de Incendios Equipadas. Para la evacuación se dispone de 4 salidas de emergencia, dos escaleras de evacuación y de la iluminación de emergencia homologada.

- En la planta baja se ubica la capilla (74,53 m<sup>2</sup>), que dispone, a su vez, de aseo, despacho y sacristía. Dos veces a la semana hay servicio religioso, abierto a cualquier persona que lo desee.

Además, cuenta con un servicio técnico informático de mantenimiento propio y servicio de mantenimiento general; el resto de los mantenimientos especializados se contrata con profesionales ajenos al Centro, coordinados y supervisados por la Administración del Centro.

## **7.2- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS**

La Unidad Técnica de la UCO desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación, eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

\* Con cargo al plan anual de mantenimiento, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Coordinación Institucional e Infraestructuras.

\*Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

Los mantenimientos de instalaciones básicas se van derivando a modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios técnicos de la Unidad Técnica. Tal es el caso de mantenimiento eléctrico, de centros de transformación, de climatización, etc.

Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, para proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su web ([http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/?go=gc/admin/forms/comunicaciones\\_form.html](http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/?go=gc/admin/forms/comunicaciones_form.html)), de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

Anualmente se realiza una convocatoria para la adquisición de recursos materiales para la docencia. <http://www.uco.es/innovacioneducativa/>

### **7.2.1. CENTRO DE MAGISTERIO “SAGRADO CORAZÓN”: PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS**

La Administración del Centro desarrolla una labor de supervisión de las instalaciones, junto con los servicios de mantenimientos propios y ajenos.

En cuanto al plan de mejoras, están presentados los proyectos de construcción de una cafetería en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba para su autorización.

Los mantenimientos básicos, como ya se ha indicado anteriormente, se realizan por los servicios propios, y los especializados, por servicios ajenos, excepto los de carácter informático.

Existe un modelo de parte de incidencias para la comunicación de cualquier anomalía.

Los medios materiales de que dispone la Biblioteca, aun siendo adecuados y suficientes, requieren ser implementados con vistas a la firma del convenio con la Universidad, sobre todo en lo que se refiere a la configuración definitiva del diseño interior de la Biblioteca (espacios de circulación, espacio de estanterías en libre acceso, espacio para los usuarios y espacio de depósito).

En la actualidad la Biblioteca y el profesorado del Centro se encuentran comprometidos en un proceso de expurgo de materiales y toma de decisiones sobre qué obras irán a libre acceso, cuáles a acceso restringido, y en qué zonas ubicar unas y otras.

Las medidas que deben acometerse a corto y medio plazo son las siguientes:

1. Finalizar el acondicionamiento de la sala de lectura para la disposición de los libros en libre acceso. Aunque en la actualidad ya están colocadas las estanterías, no se prevé que se traslade el material a las mismas hasta el final del curso académico 2008-09, debido a la necesidad de instalar previamente los arcos anti hurto en la sala de lectura.
2. Adquisición de un sistema de seguridad para prevenir y detectar hurtos. Esta medida conlleva la inserción en el material bibliográfico y audiovisual de tiras de alarma. Para ello se están pidiendo presupuestos de arcos de seguridad, de sistemas de radio frecuencia y de material de seguridad para bibliotecas a distintas empresas. Plazo: final del curso académico 2008-09.
3. Adquisición de carritos para que los usuarios depositen el material y el personal lo coloque posteriormente en las estanterías. Plazo: final del curso académico 2008-09.
4. Elaboración de un boletín mensual de novedades para difundirlo entre la totalidad del profesorado a través del correo electrónico, incorporarlo a la guía de recursos a que los alumnos tienen acceso a través de la intranet del centro e imprimirlo para que puedan consultarlo en el mostrador central. Plazo: octubre 2009
5. Elaboración de una página web de la Biblioteca. Plazo: final del curso académico 2009-2010.
6. Actualización e incremento del fondo destinado a algunas asignaturas. Para ello se pedirá *desiderata* al profesorado y se procederá a su adquisición. Aunque cada año el profesorado efectúa los pedidos bibliográficos que considera necesarios, es indudable que, con el cambio del plan de estudios y reorganización de las enseñanzas en nuevos módulos y materias, esta medida cobra una importancia capital. Plazo: Curso 2010-2011.

Aparte de estas medidas relativas a la Biblioteca, se van a realizar auditorías energéticas para reducir el consumo mediante el control centralizado de iluminación y climatización. También se va a separar el servicio de Reprografía de Conserjería para mejorar la atención al alumnado.

### 7.3- CONVENIOS CON EMPRESAS/INSTITUCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

La Universidad de Córdoba, por iniciativa de la Facultad de Ciencias de Educación tiene firmado convenio, según modelos que se adjuntan, con las siguientes empresas/instituciones para el desarrollo de las prácticas de su alumnado (ver tabla). Hay que señalar que el convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba acredita a todos los Centros Educativos de niveles no universitarios de la ciudad de Córdoba y su provincia como centros receptores de alumnado en prácticas de las titulaciones ligadas a las Ciencias de la Educación, donde se encuentra inserta la Titulación de Educación Primaria.

Tabla: Convenios firmados por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas externas

INSTITUCIÓN	PRÁCTICUM	FECHA DE APROBACIÓN
Consejería de Educación de la Junta de Andalucía	Magisterio	22 de Diciembre de 1997

INSTITUCIÓN	PRÁCTICUM	FECHA DE APROBACIÓN
Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía	Magisterio	23 de Marzo de 1999
Hospital Universitario Reina Sofía	Psicopedagogía	26 de Junio de 2001
Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba)	Psicopedagogía	9 de noviembre de 2004
Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía)	Magisterio y Psicopedagogía	10 de Diciembre de 2004
Asociación ACPACYS	Magisterio y Psicopedagogía	21 de Octubre de 2004
EDUCO Córdoba S.C.	Magisterio y Psicopedagogía	2 de Noviembre de 2004
Proyecto HOMBRE	Magisterio y Psicopedagogía	18 de Noviembre de 2004
Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba)	Magisterio y Psicopedagogía	7 de Noviembre de 2004
Excmo. Ayuntamiento de Priego (Córdoba)	Magisterio y Psicopedagogía	4 de Septiembre de 2004
Empresa FEPAMIC	Magisterio y Psicopedagogía	7 de Septiembre de 2004
Asociación Síndrome de Down	Magisterio y Psicopedagogía	19 de Julio de 2004
Asociación Cordobesa para la Integración de Niños Border-Line (A.C.O.P.I.N.B.)	Magisterio y Psicopedagogía	2 de Noviembre de 2005
Asociación para el Desarrollo y la Integración (A.D.I.S. Meridianos)	Magisterio y Psicopedagogía	19 de Abril de 2004
Asociación de Iniciativas y Recursos para el Empleo	Magisterio y Psicopedagogía	7 de Julio de 2004
AJE-Andalucía Jóvenes empresarios	Magisterio y Psicopedagogía	29 de Noviembre de 2004
Asociación de Padres y Protectores de Niños Discapacitados de la Campiña Sur (APAPNIDIC SUR)	Magisterio y Psicopedagogía	7 de Septiembre de 2004
Asociación Provincial de Padres y Protectores de Discapacitados Intelectuales (APROSUB)	Magisterio y Psicopedagogía	11 de Junio de 2004
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	Magisterio y Psicopedagogía	1 de Junio de 2004



INSTITUCIÓN	PRÁCTICUM	FECHA DE APROBACIÓN
Empresa consorcio de la madera de la Junta de Andalucía (CEMER)	Magisterio y Psicopedagogía	20 de Septiembre de 2004
Mancomunidad de Municipios Cordobeses "Alto Guadalquivir"	Magisterio y Psicopedagogía	20 de Septiembre de 2004
Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir"	Magisterio y Psicopedagogía	14 de Octubre de 2004
Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadiato"	Magisterio y Psicopedagogía	22 de Octubre de 2004
Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba	Magisterio y Psicopedagogía	17 de Mayo de 2005
Fundación Promoción del Minusválido (PROMI)	Magisterio y Psicopedagogía	5 de Noviembre de 2004
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Alumnado de la UCO	7 de julio de 2006

Queremos señalar el convenio de Colaboración suscrito en el curso académico 2007/2008 con el Ayuntamiento de Córdoba y el Vicerrectorado de Asuntos Internacionales para la realización de un periodo del Prácticum de hasta 20 estudiantes de Magisterio (15 días) en los campamentos de refugiados del Sáhara.

Los y las estudiantes de la Escuela Universitaria, como alumnado perteneciente a titulaciones de la UCO ligada a Ciencias de la Educación, realizan prácticas en Centros de Infantil y Primaria, siendo autorizado para dichas prácticas por la Delegación de Educación al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, que acredita a todos los centros educativos de niveles no universitarios de la ciudad de Córdoba y su provincia como centros receptores de alumnado en prácticas de las titulaciones ligadas a las Ciencias de la Educación, donde se encuentra inserta la Titulación de Educación Primaria.

Asimismo ante la necesidad social y el compromiso de fomentar la participación de los estudiantes en actividades solidarias y de cooperación se han realizado Convenios Específicos de Colaboración para la organización de actividades extraacadémicas de libre elección curricular.

Indicamos a continuación los convenios que la EUM dispone desde el origen de la misma así como los convenios de nueva incorporación que se encuentran en proceso de adaptación y elaboración en base al modelo aportado por la Universidad de Córdoba para su inclusión en los nuevos planes de estudios favoreciendo así su tramitación y gestión sistematizando y homogeneizando su contenido.

La finalización en el proceso de incorporación de los nuevos convenios se encuentra a expensas de ser firmados por las entidades en las cuales han sido aceptadas nuestra solicitud de convenio.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" de Córdoba y Blessed Sacrament School de New York City, para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en New York City a 19 de diciembre de 2008.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" de Córdoba y la Asociación Cordobesa de



Parálisis Cerebral (ACPACYS) para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 28 de Noviembre de 2008 con carácter indefinido.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” y el C.E.I.P. “López Diéguez” para la realización de prácticas de alumnos/as tuteladas firmado en Córdoba a 11 Noviembre 2008.

\*Convenio entre la Fundación Osio de Córdoba y la Universidad de Córdoba para el desarrollo de los servicios bibliotecarios de la Biblioteca del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el 26 de septiembre de 2008 (firma en trámite).

\*Convenio específico de colaboración entre la EUM “Sagrado Corazón” y la Federación Andaluza de deporte para minusválidos físicos para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 24 Noviembre de 2006.

\*Convenio entre la Fundación Universitaria para el desarrollo de la provincia de Córdoba y la EUM “Sagrado Corazón” para la colaboración en el programa de prácticas de inserción profesional en la empresa firmado en Córdoba a 9 de Mayo de 2006.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba y la Asociación Síndrome de Down de Córdoba, para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 15 de Septiembre de 2005.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba y el Colegio Concertado Santísima Trinidad I y II para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 31 de Octubre de 2004.

\*Convenio específico de colaboración entre el centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba y el Colegio Concertado Santísima Trinidad Sansueña para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 31 de Octubre de 2004.

\*Convenio de cooperación formativa con EPREMASA para la realización de prácticas de estudios de alumnos del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” firmado en Córdoba a 24 de Septiembre de 2004.

\*Convenio de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” para acoger alumnos en prácticas dentro del programa de inserción laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía (PRAEM 2003-04) firmado en Córdoba a 21 de Junio de 2004.

\*Convenio entre la Fundación Universitaria para el desarrollo de la provincia de Córdoba y el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” para la colaboración en el programa de prácticas de inserción profesional en la empresa firmado en Córdoba a 6 de Mayo de 2003.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba y el Colegio Concertado Virgen del Carmen para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 5 de Noviembre de 2003.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba y el Colegio Concertado Trinitarios para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 31 de Octubre de 2003.

\*Convenio de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” para acoger alumnos prácticas dentro del programa de inserción laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía (PRAEM 2003-04) firmado en Córdoba a 5 de Mayo de 2003.

\*Convenio de cooperación formativa para la realización de prácticas de estudios de alumnos de el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” con EPREMASA firmado en Córdoba a 30 de Septiembre de 2003.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba y el Colegio Concertado San Rafael para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 20 de Noviembre de 2002.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” Y el Colegio Salesiano San Francisco de Sales para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 20 Noviembre de 2002.

\*Convenio específico de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba y el Colegio Concertado Santa María de Guadalupe para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 20 Noviembre de 2002.

\*Convenio de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” de Córdoba y la Fundación Proyecto Don Bosco para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 20 de Noviembre de 2002.

\*Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Colegio Concertado San Rafael para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba, a 26 de Septiembre de 2002.

\*Convenio de colaboración entre el Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” y la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la provincia de Córdoba firmado en Córdoba a 22 de Mayo de 2002.

\*Convenio de colaboración académica entre la Universidad de Córdoba y la Diócesis de Córdoba titular del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” firmado en Córdoba, a 20 de Febrero de 2002.

\*Convenio específico de colaboración entre la universidad de Córdoba y la Asociación para la promoción del minusválido (PROMI) para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 2 de Octubre de 2000.

\*Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y la Asociación Provincial de Padres y Amigos de los Sordos de Córdoba (ASPAS-Córdoba) para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba a 2 de Octubre de 2000.

\*Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y la Asociación de Padres de niños Autistas de Córdoba (A.P.A.C.) para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba, a 7 de Septiembre de 1999.

\*Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y la Asociación Cordobesa para la Integración de Niños Border-Line (A.C.O.P.I.N.B.), para la realización de prácticas de alumnos tuteladas firmado en Córdoba, a 2 de Septiembre de 1999.

Convenios de nueva incorporación que se encuentran en proceso de adaptación y elaboración en base al modelo aportado por la Universidad de Córdoba para su inclusión en los nuevos planes de estudios.

A) Convenios Específicos de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas de libre elección curricular:

\*Convenio Específico de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas con reconocimiento de libre configuración curricular entre la Universidad de Córdoba y Manos Unidas.

\*Convenio Específico de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas con reconocimiento de libre configuración curricular entre la Universidad de Córdoba y Cáritas Diocesana.

\*Convenio Específico de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas con reconocimiento de libre configuración curricular entre la Universidad de Córdoba y la Asociación Estrella Azahara.

\*Convenio Específico de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas con reconocimiento de libre configuración curricular entre la Universidad de Córdoba y la Fundación Don Bosco.

\*Convenio Específico de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas con reconocimiento de libre configuración curricular entre la Universidad de Córdoba y la Asociación de Superdotados de Córdoba (ASUCO).

\*Convenio Específico de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas con reconocimiento de libre configuración curricular entre la Universidad de Córdoba y la Asociación de Padres de niños Autistas de Córdoba (A.P.A.C.).

\*Convenio Específico de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas con reconocimiento de libre configuración curricular entre la Universidad de Córdoba y la Asociación de Parálíticos Cerebrales de Córdoba (A.C.P.A.C.Y.S.).

\*Convenio Específico de Colaboración para la organización de actividades extra-académicas con reconocimiento de libre configuración curricular entre la Universidad de Córdoba y la Asociación de Síndrome de Down de Córdoba.

B) Convenios Específicos de Colaboración para la realización de prácticas tuteladas en Centros Educativos Privados y Concertados:

\*Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Colegio Privado Alauda para la realización de Prácticas Tuteladas de alumnos/as.

\*Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Colegio Almedia para la realización de Prácticas Tuteladas de alumnos/as.

\*Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Colegio Encinar para la realización de Prácticas Tuteladas de alumnos/as.

\*Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Colegio Alzahir para la realización de Prácticas Tuteladas de alumnos/as.

El modelo de convenio es el siguiente:

**CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA****PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES**

*(Será necesario adjuntar copia de la documentación acreditativa de la capacidad legal para firmar el convenio y copia del documento de Identificación Fiscal. Firmar en el margen de todas las páginas.)*

En Córdoba, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**REUNIDOS**

**De una parte**, D. Enrique Quesada Moraga, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba, actuando en nombre y representación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 17 de junio de 2014 (BOJA nº 122, de 26 de junio).

**Y de otra parte**, D. /D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ y en nombre propio o en representación de la Entidad Colaboradora \_\_\_\_\_, con NIF/CIF nº \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_ CP \_\_\_\_.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

**EXPONEN**

Que las partes son conscientes de que las prácticas académicas externas contribuyen a la formación integral de los/las estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico, facilitando el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional y aplicando los conocimientos adquiridos y favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.

La obtención de una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su futura empleabilidad y favoreciendo los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento son, en definitiva, los fines que se persiguen con la realización de prácticas externas.

En virtud de lo anterior ambas partes suscriben el presente convenio con arreglo a las siguientes cláusulas.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** - La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora han convenido que el alumnado de Grado, Máster u otros Títulos o Estudios Propios de la Universidad de Córdoba pueda desarrollar en las instalaciones de la Entidad, prácticas académicas externas de acuerdo, fundamentalmente, con lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, así como las normas y disposiciones que establezca la Universidad o el Vicerrectorado competente en materia de prácticas externas.

**SEGUNDA.** - La Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora aceptan el proyecto formativo objeto de las prácticas a realizar, que se incluirá en el anexo que para cada actuación se suscriba.

**TERCERA.** - Para la realización de las prácticas externas el alumnado contará con un/a tutor/a académico/a de la Universidad de Córdoba y un/a tutor/a de la Entidad Colaboradora, que serán siempre personas distintas. El alumnado que desee solicitar una práctica, para que ésta sea admitida, deberá estar matriculado en Grado o Máster Oficial u otros Títulos o Estudios Propios de la Universidad de Córdoba, y cumplir, además de lo establecido en el Art. 8.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, los siguientes requisitos:

1) En el caso de estudiante de Grado:

- Estar matriculado/a en el Grado relacionado, como mínimo de 36 créditos (estudiante a tiempo completo) o 24 créditos (estudiante a tiempo parcial) en el curso académico, o menos, si entre éstos créditos se encuentran los correspondientes a alguna asignatura obligatoria, al trabajo fin de grado, o proyecto fin de carrera, o a las prácticas curriculares.
- Tener superados al menos 120 créditos del Grado en el que esté matriculado y por el que solicita la práctica, excepto aquellas prácticas que estén reguladas por un reglamento propio del Centro, en cuyo caso serán de aplicación los fijados por éste.

2) En el caso de estudiante de Máster, deberá estar matriculado de al menos 30 créditos o menos, si está matriculado en el Trabajo Fin de Máster.

3) En el caso de estudiantes de otros Títulos de la Universidad de Córdoba, el alumnado podrá realizar las prácticas en empresas siempre y cuando se encuentre matriculado de la totalidad de los créditos que se estipule en la propuesta de los mismos, no pudiendo disfrutar de prácticas remuneradas.

La selección del alumnado participante en prácticas, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Real Decreto 592/2014, se realizará de acuerdo con criterios objetivos previamente fijados por la Universidad y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

**CUARTA.** - La responsabilidad civil en caso de accidente ocasionado con motivo de la actuación del estudiante en el desarrollo de las prácticas quedará cubierta por el seguro específico suscrito por la Universidad de Córdoba.

En caso de no existir ningún tipo de contraprestación económica, el posible riesgo de accidentes del alumnado estará cubierto a través del Seguro Escolar Obligatorio. Si el alumnado es mayor de 28 años o en la matrícula de los estudios por los que realiza la práctica no se contempla la suscripción del seguro escolar obligatorio, el/la alumno/a estará obligado/a a suscribir el seguro voluntario de accidentes antes del inicio de la práctica.

En el caso de estudiantes de otros Títulos de la Universidad de Córdoba, la responsabilidad civil, tanto en los casos de posible riesgo de accidentes del estudiante, como en accidentes ocasionados con motivo de la actuación del mismo durante el desarrollo de las prácticas, estará cubierta a través de un seguro contratado por la Unidad Proponente.

En caso de existir contraprestación económica (beca o ayuda o en especie) se atenderá, en función de la modalidad de prácticas, a lo establecido en la D.A. 25 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio y el Real Decreto 1493/2011, de 24 de Octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

**QUINTA.** - El presente convenio afectará al alumnado en tanto mantengan dicha condición, de tal manera que si durante la realización de las prácticas concluyeran sus estudios universitarios se darán por concluidas las mismas, a más tardar, a la finalización de dicho curso académico.

**SEXTA.** - En ningún caso se derivarán de las prácticas obligaciones propias de un contrato laboral, ni tendrán dotación económica obligatoria por parte de la Entidad Colaboradora.

**SÉPTIMA.** - La titulación que da acceso a las prácticas, nombre de los/las tutores/as, fecha de realización, horario, régimen de permisos, proyecto formativo y dotación económica, se especificarán en los anexos y documentos de aceptación que se suscriban.

**OCTAVA.** - El/La tutor/a de la Entidad Colaboradora y el/la estudiante realizarán un Informe Final, a la conclusión de las prácticas, en el que deberán figurar los aspectos contenidos en el Art. 13 del Real Decreto 592/2014, y que remitirán al Centro, en el caso de las prácticas curriculares o de programas regulados por éste, o al Coordinador General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba en el caso de las prácticas extracurriculares.

El/La tutor/a académico/a de la Universidad evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la Universidad, cumplimentando el correspondiente informe de valoración.

Asimismo, el/la tutor/a de la Entidad Colaboradora, a través de la firma de este convenio, tendrá los derechos y deberes contenidos en el Art. 11 del Real Decreto 592/2014.

El reconocimiento de la Universidad de Córdoba a la labor realizada por los tutores de la Entidad Colaboradora será tramitado por el Centro, en el caso de las prácticas curriculares o de programas regulados por éste, o por el Coordinador General de Prácticas en Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba en el caso de las prácticas extracurriculares.

**NOVENA.** - En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para el alumnado en el convenio y en su/s anexo/s, la Universidad de Córdoba podrá revocar las prácticas en curso.

El proceso de revocación podrá iniciarse de oficio o a instancia de la Entidad Colaboradora donde se realicen las prácticas mediante escrito dirigido al Vicerrectorado competente en materia de prácticas.

En todo caso, se dará audiencia al estudiante, resolviendo el órgano competente de la Universidad de Córdoba, de conformidad con su normativa interna.

En el caso de acordar la revocación de las prácticas, en la resolución se fijará el alcance de la revocación.

La revocación de las prácticas no dará derecho al estudiante a percibir indemnización.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los/las tutores/as de las prácticas y los órganos competentes de la Universidad de Córdoba.

**DÉCIMA.** - La Entidad Colaboradora observará y hará observar las medidas de Seguridad y Salud establecidas en el Centro de Trabajo asignado. La Entidad Colaboradora informará, formará y hará cumplir y respetar al alumnado dichas medidas. Asimismo, ambas partes deberán cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal y tanto la Entidad Colaboradora como la Universidad y el alumnado serán responsables del deber de secreto para con la otra parte.

**UNDÉCIMA.** - El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de firma, y se renovará automáticamente por iguales periodos de tiempo si no media denuncia de alguna de las partes, que lo comunicará a la otra con una antelación de al menos dos meses.

**DUODÉCIMA.** - El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio de Cooperación Educativa, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

**DECIMOTERCERA.** - En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

### **CLÁUSULAS ADICIONALES**

#### **CLÁUSULA ADICIONAL PRIMERA**

Los/as alumnos/as visitantes no podrán realizar prácticas académicas externas, excepto los/as estudiantes de Universidades extranjeras matriculados al amparo del convenio con la Asociación Juvenil MEICO, siendo el/la Decano/a del Centro el/la que determinará el número de créditos mínimos de los que deberán matricularse para poder realizar dichas prácticas.

#### **CLÁUSULA ADICIONAL SEGUNDA**

Este convenio será también de aplicación a los/as estudiantes de planes a extinguir (Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías) asimilándose a estudiantes de Grado de la titulación equivalente.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR LA ENTIDAD COLABORADORA

Fdo.: Enrique Quesada Moraga  
Vicerrector de Innovación, Transferencia y  
Campus de Excelencia

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA \_\_\_\_\_ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES**

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	
----------------------------------	--

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS	
Tipo de prácticas (marcar lo que proceda)	
Prácticas curriculares	Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
	Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
Titulación/Titulaciones	
Programa o asignatura (si procede)	
Número máximo anual de alumnos/as en prácticas	
Duración de las prácticas	
En caso de prácticas remuneradas, indicar el monto mensual a percibir por el/la estudiante	€ brutos / mes

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)
Objetivos educativos
Contenidos de la práctica
Competencias generales y específicas

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Campo para información adicional SÓLO EN CASO DE NECESIDAD)



DATOS DE CONTACTO			
Universidad de Córdoba		Entidad Colaboradora	
Nombre		Nombre	
Teléfono		Teléfono	
E-mail		E-mail	

En Córdoba, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Por la Universidad de Córdoba**

**Por la Entidad Colaboradora**

D. Enrique Quesada Moraga  
Vicerrector de Innovación, Transferencia  
y Campus de Excelencia

D./Dña. \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

\*Sólo en el caso de las prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de octubre de 2014.

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA**

<b>FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA</b>	
---	--

DATOS DEL/LA ALUMNO/A*			
Nombre completo		DNI	
Titulación por la que accede a las prácticas		Curso	
Programa o asignatura (si procede)			

\* El/La alumno/a declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS			
Tipo de Prácticas (marcar lo que proceda)			
<input type="checkbox"/>	Prácticas curriculares	<input type="checkbox"/>	Prácticas extracurriculares
Duración y horario de las prácticas (Art. 5 RD 592/2014)			
Fecha inicio		Fecha fin	
En caso de prácticas remuneradas indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante			€ brutos / mes
Régimen de permisos (Art. 7 RD 592/2014)			

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014)			
Objetivos educativos			
Contenidos de la práctica			
Competencias generales y específicas			
Emisión de informes intermedios (marcar lo que proceda)	<input type="checkbox"/>	Periodicidad	<input type="checkbox"/>
	Sí		No

TUTORES/AS DESIGNADOS/AS			
Entidad Colaboradora		Centro	
Nombre		Nombre	

Teléfono		Teléfono	
E-mail		E-mail	

En Córdoba, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**El/La Tutor/a de la  
Entidad Colaboradora**

**El/La Tutor/a del Centro**

**Vº Bº del Centro**

**El/La Alumno/a**

**Fdo.:** \_\_\_\_\_ **Fdo.:** \_\_\_\_\_ **Fdo.:** \_\_\_\_\_ **Fdo.:** \_\_\_\_\_